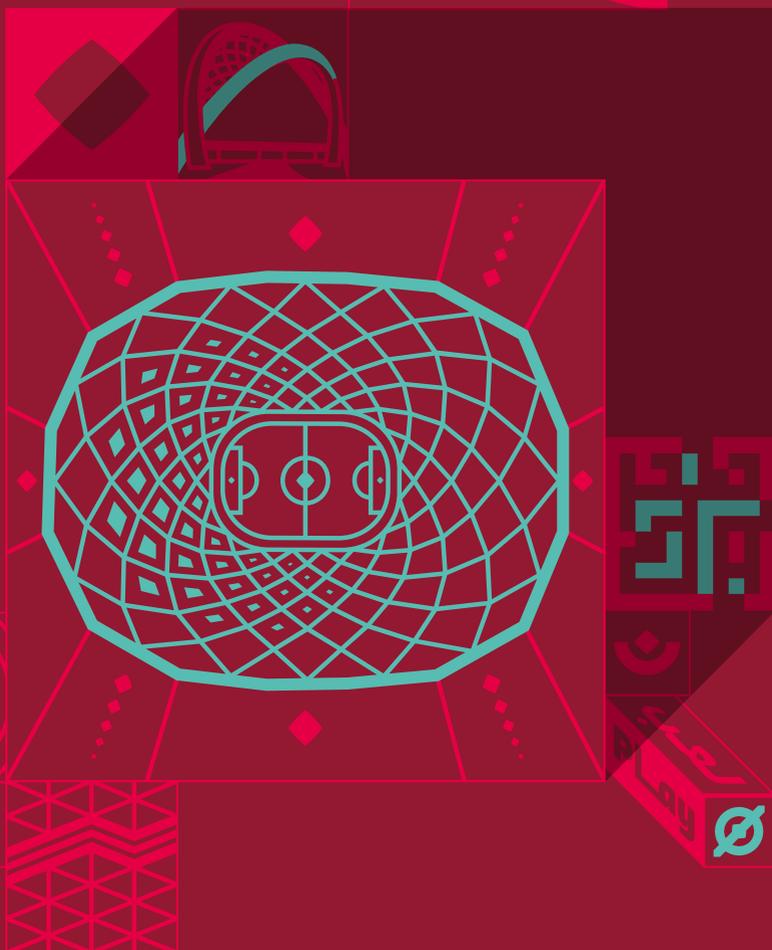
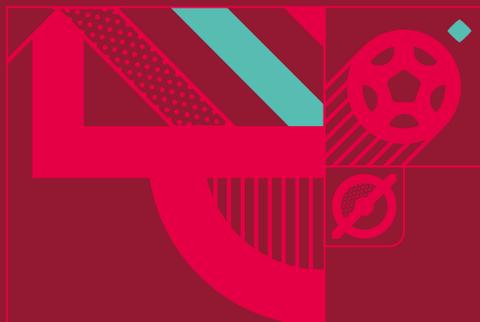




FIFA WORLD CUP
Qatar 2022

Reglamento



REGLAMENTO
Copa Mundial de la FIFA
Catar 2022™

20 de noviembre – 18 de diciembre de 2022

ORGANIZADORES

Fédération Internationale de Football Association

Presidente: Gianni Infantino
Secretaría general: Fatma Samoura
Dirección: FIFA-Strasse 20
Apdo. de correos 8044
Zúrich (Suiza)
Teléfono: +41 (0)43 222 7777
Página web: FIFA.com

Comisión Organizadora de Competiciones de la FIFA

Presidente: Aleksander Čeferin
Dirección: FIFA-Strasse 20
Apdo. de correos 8044
Zúrich (Suiza)

FIFA World Cup Qatar 2022 LLC

Presidente: Hassan Al Thawadi
Dirección: Al Bidda Tower
Corniche St.
Apdo. de correos 72022
Doha (Catar)

ÍNDICE

I Disposiciones generales	6
1 Copa Mundial de la FIFA™	6
2 Comisión Organizadora de Competiciones de la FIFA	7
3 Otros entes organizadores	8
4 Federaciones participantes: responsabilidades	9
5 Retirada, partido no disputado, partido suspendido y sustitución	11
II Procedimientos disciplinarios	14
6 Cuestiones disciplinarias	14
7 Disputas	14
8 Protestas	15
9 Tarjetas amarillas y rojas	17
III Formato de la competición	18
10 Número de selecciones	18
11 Fase de grupos y fase de eliminación directa	19
12 Igualdad de puntos y clasificación para la fase de eliminación directa	22
13 Prórroga y tanda de penaltis	23
IV Preparación de la competición	24
14 Sorteo final, primera reunión informativa y reunión informativa con las selecciones	24
15 Sedes y horarios de los partidos	24
16 Partidos amistosos	24
17 Llegada de las selecciones	27
V Estadios e instalaciones de entrenamiento	28
18 Terreno de juego de los estadios	28
19 Cubierta del estadio	29
20 Cronómetros y videomarcadores	29
21 Instalaciones de entrenamiento	30
VI Listas de jugadores y oficiales	33
22 Criterios de convocatoria	33
23 Lista provisional	34
24 Lista definitiva	35
25 Cesión de jugadores	37
26 Acreditación	37
VII Uniforme y equipamiento	39
27 Aprobación de los colores de los uniformes	39
28 Números y nombres	41

29 Colores del uniforme	42
30 Otro tipo de equipamiento	43
VIII Organización de los partidos	45
31 Lista de convocados	45
32 Área técnica	46
33 Protocolo de los partidos	48
34 Sesiones de familiarización y calentamiento previo al partido	49
IX Arbitraje	50
35 Reglas de Juego	50
36 Árbitros	51
X Disposiciones económicas	53
37 Gastos cubiertos por la FIFA	53
38 Gastos cubiertos por otros entes organizadores	54
39 Gastos cubiertos por las federaciones participantes	54
40 Entradas	56
XI Aspectos médicos	57
41 Médico de la selección	57
42 Parada cardiorrespiratoria y conmoción cerebral	57
43 Control de dopaje	58
XII Derechos comerciales y cuestiones relacionadas con los medios de comunicación	59
44 Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación	59
XIII Premios	62
45 Trofeo, distinciones y medallas	62
XIV Disposiciones finales	65
46 Circunstancias excepcionales	65
47 Imprevistos	65
48 Idiomas	65
49 Copyright	65
50 Declaración de renuncia	65
51 Entrada en vigor	66
Anexo A: Nombres de eventos aprobados por la FIFA	67
Anexo B: Reglamento del Concurso Fair Play	68

Nota: los términos referidos a personas físicas se aplican a ambos sexos.

I DISPOSICIONES GENERALES

El presente reglamento de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ («el reglamento») se ha modificado para reflejar las enmiendas aprobadas por el Consejo de la FIFA con fecha del 11 de agosto de 2022. Todas las modificaciones se indican en los recuadros y bien complementan el texto, bien lo sustituyen cuando así se indica expresamente. La FIFA se reserva el derecho a modificar o complementar el reglamento en todo momento, incluso a publicar una versión actualizada del presente reglamento o a emitir una circular o documento similar con el fin de modificar o complementar el presente reglamento.

1 Copa Mundial de la FIFA™

1.

La Copa Mundial de la FIFA™ es una competición deportiva de la FIFA incorporada a sus Estatutos.

2.

La Copa Mundial de la FIFA™ se celebra cada cuatro años. Por regla general, toda federación afiliada a la FIFA puede participar en la Copa Mundial de la FIFA™.

3.

La Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ (en adelante, «Copa Mundial de la FIFA 2022™») consta de una fase preliminar y de una fase final.

La fase final está programada para disputarse entre el 21 de noviembre y el 18 de diciembre de 2022.

Reemplazar con:

La fase final está programada para disputarse entre el 20 de noviembre y el 18 de diciembre de 2022.

Serán propiedad de la FIFA todos aquellos derechos vinculados a la Copa Mundial de la FIFA 2022™ cuya concesión no esté recogida en el presente reglamento y/o en otros reglamentos, directrices y decisiones de conformidad con el presente reglamento y/o en acuerdos específicos con una federación miembro participante en relación con la fase preliminar o final, o con una confederación.

4.

El presente reglamento regula los derechos, deberes y responsabilidades de todas las federaciones participantes en la Copa Mundial FIFA 2022™ (en adelante, el «reglamento»). El reglamento y todas las directivas, decisiones, directrices y circulares publicadas por la FIFA son vinculantes para todas las partes participantes e involucradas en los preparativos, la organización y la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2022™.

5.

Serán de aplicación los Estatutos de la FIFA y toda la reglamentación vigente de este organismo. Las referencias a los Estatutos y reglamentos de la FIFA se remiten a los Estatutos y reglamentos de la FIFA vigentes en el momento de aplicación del presente reglamento.

6.

Otras normas y/o decisiones vinculantes para la FIFA (p. ej. derivadas de que la FIFA sea signataria del Código Mundial Antidopaje) podrán aplicarse al objeto del presente reglamento. Estas normas y/o decisiones implementadas por la FIFA prevalecerán sobre el presente reglamento en caso de conflicto y todas las federaciones participantes deberán cumplirlas.

2

Comisión Organizadora de Competiciones de la FIFA

1.

De conformidad con los Estatutos de la FIFA y el Reglamento de Gobernanza de la FIFA, la Comisión Organizadora de Competiciones de la FIFA (en adelante, «comisión organizadora de la FIFA»), nombrada por el Consejo de la FIFA, será responsable de organizar la Copa Mundial de la FIFA 2022™.

2.

En caso necesario, la comisión organizadora de la FIFA podrá nombrar un bureau y/o una subcomisión para tratar los asuntos urgentes. Toda decisión adoptada por estos órganos entrará en vigor de inmediato, pero estará sujeta a la confirmación del pleno de la comisión en su siguiente sesión.

3.

La comisión organizadora de la FIFA podrá abordar todos aquellos asuntos relacionados con la Copa Mundial de la FIFA 2022™ que no sean responsabilidad de otro órgano de acuerdo con este reglamento, los Estatutos de la FIFA o el Reglamento de Gobernanza de la FIFA.

4.

Las decisiones de la comisión organizadora de la FIFA o de su *bureau*/ subcomisión son firmes, vinculantes e inapelables.

3

Otros entes organizadores

1.

La FIFA nombró a la Federación Catarí de Fútbol (en adelante, «QFA») junto con el Comité Organizador Local (en adelante, «COL»), como responsables de organizar y celebrar la fase final de la Copa Mundial de la FIFA 2022™.

2.

Posteriormente, la FIFA y el COL formaron una empresa conjunta, FIFA World Cup Qatar 2022 LLC (en adelante, «Q22»), para que lleve a cabo varios proyectos operativos relacionados con la Copa Mundial de la FIFA 2022™.

3.

El Comité Supremo de Organización y Legado (en adelante, «Comité Supremo») también es responsable de determinadas cuestiones relativas a las infraestructuras y a otras cuestiones operativas relacionadas con la Copa Mundial de la FIFA 2022™.

4.

La QFA, el COL, Q22 y el Comité Supremo (de manera colectiva, en adelante, «otros entes organizadores») podrán comunicarse con las federaciones participantes periódicamente sobre cuestiones relacionadas con la Copa Mundial de la FIFA 2022™. Sin perjuicio de lo anterior, la FIFA será la máxima autoridad en todas las cuestiones operativas y relativas a la competición de cara a la Copa Mundial de la FIFA 2022™. Si otros entes organizadores imparten instrucciones incoherentes o que contradicen las instrucciones de la FIFA (incluidas, para disipar cualquier duda, la comisión organizadora de la FIFA), aquellas impartidas por la FIFA prevalecerán y deberán cumplirse en todos los casos.

5.

Los otros entes organizadores garantizarán que toda decisión de la FIFA (incluidas aquellas que impartan la comisión organizadora de la FIFA o los órganos judiciales de la FIFA) entre en vigor de inmediato.

4 Federaciones participantes: responsabilidades

1.

Las federaciones miembro clasificadas para la fase final (en adelante, «federaciones participantes») se comprometen a acatar y a velar por que todos los jugadores, entrenadores, gerentes, oficiales, responsables de prensa, representantes, invitados y todas las demás personas que realicen una función en nombre de la federación participante (en adelante, «miembros de la delegación») acaten este reglamento, las Reglas de Juego, los Estatutos y reglamentos de la FIFA, en particular, el Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación, el Código Disciplinario de la FIFA, el Reglamento Antidopaje de la FIFA, el Código de Ética de la FIFA y el Reglamento de Equipamiento de la FIFA, así como cualquier otra circular, reglamento, directiva, directriz o decisión de la FIFA en la fase final y durante toda su estancia en el país anfitrión.

Asimismo, los jugadores y miembros del cuerpo técnico se comprometen a:

- a) respetar el espíritu de la deportividad, la autoridad de los colegiados y proceder de forma no violenta;
- b) actuar de manera acorde con lo anterior; y
- c) abstenerse de recurrir al dopaje, conforme al Reglamento Antidopaje de la FIFA.

2.

Durante la fase final, las federaciones participantes se comprometen a:

- a) observar y hacer que los miembros de la delegación también observen el presente reglamento y los principios de la deportividad;
- b) observar y cumplir con los Estatutos, disposiciones, directivas, circulares, directrices y decisiones de la FIFA, así como con todas las leyes aplicables;
- c) aceptar y acatar todas las instrucciones y decisiones adoptadas por los órganos y oficiales de la FIFA, de acuerdo con lo estipulado en el presente reglamento;
- d) participar con la mejor selección de futbolistas posible en todos los partidos de la fase final que vayan a disputar;

- e) aceptar los preparativos de la fase final realizados por la FIFA; y
- f) contratar pólizas de seguro adecuadas, que cubran todos los riesgos, entre otros, de lesión, accidente, enfermedad o viaje que puedan afectar a los miembros de la delegación y a toda persona que desempeñe funciones en su nombre, de acuerdo con la reglamentación de la FIFA.

3.

Además, las federaciones participantes también serán responsables de:

- a) la conducta de los miembros de su delegación;
- b) sufragar los costes y gastos accesorios de los miembros de su delegación o de cualquier otra persona que desempeñe funciones en su nombre durante su estancia en el país anfitrión;
- c) sufragar todos los gastos derivados de prolongar la estancia de algún miembro de su delegación, o de cualquier otra persona que desempeñe funciones en su nombre, ya sea antes o después de la fase final;
- d) solicitar los visados y presentar la documentación solicitada respetando los plazos y procedimientos correspondientes; y
- e) asistir a las ruedas de prensa y otras actividades de los medios organizadas por la FIFA, de conformidad con Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación y las directrices y circulares de la FIFA.

4.

Todas las federaciones participantes confirmarán su participación en la fase final remitiendo a la FIFA el formulario de inscripción y toda la documentación suplementaria requerida —según lo haya comunicado la FIFA mediante las circulares correspondientes— firmados y dentro de los plazos fijados por la FIFA. En caso de que una federación participante no cumpla con los plazos y/o con los requisitos formales de entrega de los documentos necesarios, la comisión organizadora de la FIFA tomará una decisión al respecto.

5.

Todas las federaciones participantes defenderán y eximirán a la FIFA, a los otros entes organizadores, así como a sus respectivos oficiales, directores, empleados, representantes, agentes y cualquier otra persona colaboradora, de toda responsabilidad civil, obligación, pérdida, daño, sanción, queja, acción,

multa o gasto (incluidos los gastos jurídicos correspondientes) de cualquier tipo o naturaleza que resulte, se desprenda o se atribuya al incumplimiento de este reglamento por parte de las federaciones participantes, los miembros de su delegación, sus afiliados y cualquier otra parte contractual de las federaciones participantes.

5 Retirada, partido no disputado, partido suspendido y sustitución

1.

Las federaciones participantes tienen la obligación de disputar todos los partidos de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ hasta que resulten eliminadas.

2.

Si una federación participante se retirara de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ a más tardar 30 días antes del inicio de la fase final, la Comisión Disciplinaria de la FIFA le impondrá una multa de 250 000 CHF como mínimo. Si una federación participante se retirara de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ dentro de los 30 días anteriores al inicio de la fase final o durante la fase final, la Comisión Disciplinaria de la FIFA le impondrá una multa de 500 000 CHF como mínimo.

Las federaciones participantes que se retiren de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ en cualquier momento deberán reembolsar todos los fondos recibidos de la FIFA para la preparación.

3.

Según las circunstancias de la retirada, la Comisión Disciplinaria de la FIFA podrá tomar otras medidas disciplinarias e incluso excluir a la federación participante en cuestión de las siguientes competiciones de la FIFA. En particular, la comisión organizadora de la FIFA podrá sustituir por otra federación miembro a la federación participante que se haya retirado.

4.

De conformidad con el Código Disciplinario de la FIFA, la Comisión Disciplinaria de la FIFA podrá imponer medidas disciplinarias a la federación participante en cuestión por aquellos partidos que no se disputen o que se suspendan de forma definitiva, excepto en casos de fuerza mayor reconocidos por la FIFA.

5.

Toda federación participante que se retire o cuya conducta pueda comportar la anulación o la suspensión definitiva de un partido podrá recibir la orden de la FIFA de reembolsar a la FIFA, a Q22 o a otra federación participante los gastos derivados de su conducta. En tales casos, la FIFA podría imponer a la federación en cuestión el pago de una indemnización a la FIFA, a otros entes organizadores o a otra federación participante por los daños causados. Asimismo, la federación en cuestión renunciará a solicitar a la FIFA contraprestación económica alguna.

6.

Si una federación participante se retirara o un partido no se pudiera disputar o se suspendiera de forma definitiva por causas de fuerza mayor, la FIFA decidirá de manera discrecional al respecto y emprenderá las acciones que considere necesarias.

7.

Además de la disposición anterior, si un partido se suspendiera de forma definitiva por causas de fuerza mayor una vez comenzado, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) El partido se reanudará a partir del minuto en el que se interrumpió, en lugar de volver a disputarse íntegramente, y con el resultado que registraba en el momento de la interrupción. Asimismo, el partido se reanudará con la misma situación que tenía lugar en el momento en el que se interrumpió (p. ej. con un lanzamiento de falta, un saque de banda, un saque de puerta, un saque de esquina, una tanda de penaltis, etc.). Si el partido se suspendiera con el balón en juego, se reanudará con un balón a tierra en el mismo punto en el que el encuentro se detuvo.
- b) El partido se reanudará con los mismos jugadores en el terreno de juego y los mismos suplentes disponibles que había en el momento de suspender el encuentro.
- c) No se podrán añadir suplentes a la lista de convocados.
- d) Las selecciones solo podrán realizar las sustituciones a las que tenían derecho en el momento de suspender el partido.

- e) Aquellos jugadores que habían sido expulsados antes de la suspensión del partido no podrán ser sustituidos.
- f) Las medidas disciplinarias impuestas antes de suspender el partido se tramitarán de acuerdo con el Código Disciplinario de la FIFA.
- g) La FIFA decidirá la hora, la fecha y el lugar en que se reanudará el partido, así como cualquier otra cuestión al respecto.

II PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

6 Cuestiones disciplinarias

1.

Las infracciones disciplinarias se tratarán según lo estipule el Código Disciplinario de la FIFA vigente, así como de acuerdo con las circulares y las directrices pertinentes que las federaciones participantes y los miembros de las delegaciones se comprometen a acatar.

2.

La FIFA podrá introducir nuevas disposiciones disciplinarias y sanciones válidas durante la Copa Mundial de la FIFA 2022™. Estas disposiciones se comunicarán a las federaciones participantes por lo menos un mes antes del primer partido de la fase final.

3.

De conformidad con el Código Disciplinario de la FIFA, toda violación del presente reglamento y/o la reglamentación de la FIFA, de sus circulares, directrices, directivas o decisiones que no sea competencia de otro órgano de la FIFA, será juzgada por la Comisión Disciplinaria de la FIFA.

7 Disputas

1.

Toda disputa relacionada con la Copa Mundial de la FIFA 2022™ se resolverá sin demora por mediación (a excepción de las contempladas en el 6 precedente).

2.

De conformidad con los Estatutos de la FIFA, las federaciones participantes y los miembros de las delegaciones no podrán acudir a la justicia ordinaria para resolver disputas, sino que estarán sometidas a la jurisdicción exclusiva de la FIFA.

3.

Las federaciones participantes y los miembros de delegaciones reconocen y aceptan que, una vez agotadas todas las vías de recurso de la FIFA, la última instancia de apelación será el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) en Lausana

(Suiza), a menos que sea excluido o que se trate de decisiones firmes y vinculantes que no sean apelables. Todo procedimiento de arbitraje de esta naturaleza se regirá por el Código de Arbitraje Deportivo del TAS.

8 Protestas

1.

En el presente reglamento, se considerarán protestas todo tipo de objeciones respecto a incidentes o asuntos relacionados directamente con los partidos, incluyendo, entre otros, el estado y la marcación del campo, el equipamiento suplementario, los criterios de convocatoria de los jugadores, las instalaciones del estadio y los balones.

2.

Salvo que se estipule de otra manera en el presente artículo, las protestas se remitirán por escrito al director de partido de la FIFA durante las dos horas posteriores al encuentro; asimismo, deberá presentarse acto seguido un informe completo por escrito que incluya una copia de la protesta original. Ambos se enviarán por escrito al centro operativo de la FIFA en el país anfitrión durante las 24 horas siguientes al término del partido en cuestión; de lo contrario, se desestimarán.

3.

Las protestas relacionadas con los requisitos para jugar de futbolistas convocados deberán presentarse por escrito al centro operativo de la FIFA en el país anfitrión a más tardar cinco días antes del primer partido de la fase final y serán competencia de la Comisión Disciplinaria de la FIFA.

4.

El jefe de delegación de la selección que presente la protesta deberá comunicar por escrito al árbitro, antes del comienzo del partido, las protestas sobre el estado del terreno de juego o sus inmediaciones, la marcación o cualquier otro elemento (p. ej. las porterías, los banderines o los balones). Si una selección considerara que el campo se ha deteriorado durante el partido hasta el punto de volverse impracticable, el capitán de la selección que proteste deberá informar inmediatamente al árbitro en presencia del capitán de la selección adversaria. El jefe de la delegación deberá confirmar por escrito esta protesta ante el director de partido de la FIFA en las dos horas posteriores a la finalización del partido.

5.

En presencia del capitán de la selección adversaria, el capitán de la selección que proteste presentará al árbitro la posible protesta sobre los incidentes acaecidos durante el partido inmediatamente después de que hayan ocurrido y antes de que se reanude el encuentro. El jefe de la delegación deberá confirmar por escrito esta protesta ante el director de partido de la FIFA en las dos horas posteriores a la finalización del partido.

6.

No se podrán presentar protestas contra las decisiones del árbitro sobre hechos sucedidos en el partido. Esas decisiones son firmes e inapelables, salvo en los casos en que el Código Disciplinario de la FIFA estipule lo contrario.

7.

Si se presenta una protesta infundada o insostenible, la Comisión Disciplinaria de la FIFA podrá imponer medidas disciplinarias a la federación participante.

8.

Si no se cumplieran las condiciones formales de presentación de protestas estipuladas en este reglamento, el órgano competente desestimará la protesta. Una vez concluida la final de la Copa Mundial de la FIFA 2022™, no se admitirán las protestas mencionadas en el presente artículo. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Disciplinaria de la FIFA preserva su competencia para investigar y castigar las infracciones disciplinarias de oficio, tal y como establece el Código Disciplinario de la FIFA.

9.

La comisión organizadora de la FIFA tomará las decisiones oportunas con respecto a las protestas presentadas, excepto en los casos establecidos en el presente reglamento, los Estatutos de la FIFA o el resto de su reglamentación.

9 Tarjetas amarillas y rojas

1.

El árbitro tiene la autoridad para tomar medidas disciplinarias desde que entra en el terreno de juego para realizar la inspección previa al partido hasta que lo abandona una vez terminado el encuentro (tanda de penaltis incluida). Si, antes de entrar en el terreno de juego al comienzo del partido, un jugador o un miembro del cuerpo técnico cometiera una infracción merecedora de expulsión, el árbitro tendrá la autoridad para impedir que el jugador o el miembro del cuerpo técnico participe en el partido (v. Regla 12.3 de las Reglas de Juego). El árbitro deberá informar igualmente sobre todos los casos de conducta incorrecta.

2.

Las tarjetas amarillas y las suspensiones pendientes como resultado de amonestaciones en diferentes partidos de la fase preliminar no se trasladarán a la fase final. Las suspensiones por partidos pendientes impuestas como resultado de tarjetas rojas en la fase preliminar sí se trasladarán a la fase final.

3.

En la fase final no se acumularán las tarjetas amarillas después de cuartos de final.

4.

Si un jugador o miembro del cuerpo técnico es amonestado en dos partidos diferentes, se le impondrá una suspensión de manera automática y no podrá participar en el siguiente partido de su selección.

5.

Si un jugador o miembro del cuerpo técnico es expulsado como resultado de una tarjeta roja directa o por doble amonestación, se le impondrá una suspensión de manera automática y no podrá participar en el siguiente partido de su selección. Además, en caso de recibir una tarjeta roja directa, se podrán imponer otras sanciones.

6.

En caso de que una suspensión no pueda cumplirse en la Copa Mundial de la FIFA 2022™, se trasladará al próximo partido oficial de la selección.

III FORMATO DE LA COMPETICIÓN

10 Número de selecciones

1.

El Comité Ejecutivo de la FIFA (posteriormente sustituido por el Consejo de la FIFA) fijó en 32 el número de selecciones participantes en la fase final de la Copa Mundial de la FIFA 2022™, a saber: la selección de la federación organizadora, es decir, Catar, y las 31 selecciones clasificadas en la fase preliminar.

2.

En un acto público, la comisión organizadora de la FIFA sorteará la conformación de los grupos de la fase final, que contarán con cabezas de serie, los cuales se designarán teniendo en consideración, siempre que sea posible, factores deportivos y geográficos. El sorteo final se celebrará en Catar en 2022; los detalles correspondientes se comunicarán mediante circular.

3.

Las decisiones de la comisión organizadora de la FIFA respecto a la formación de los grupos y la duración de la fase final serán definitivas. En caso de que alguna selección se retire, la comisión organizadora de la FIFA podrá cambiar la composición de los grupos.

4.

El 30 de mayo de 2015, el Comité Ejecutivo de la FIFA decidió asignar a cada confederación el siguiente número de plazas en la Copa Mundial de la FIFA 2022™:

Confederación	Número de participantes:
AFC	4.5
CAF	5
Concacaf	3.5
CONMEBOL	4.5
OFC	0.5
UEFA	13
Anfitrión (Catar)	1

11

Fase de grupos y fase de eliminación directa

1.

La fase final constará de una fase de grupos, seguida por los octavos de final, los cuartos de final, las semifinales, el partido por el tercer puesto y la final.

2.

Las 32 selecciones participantes en la fase final se repartirán en ocho grupos de cuatro equipos cada uno.

3.

En el sorteo final, que se realizará en Catar en 2022, la comisión organizadora de la FIFA sorteará la conformación de los grupos, que contarán con cabezas de serie, los cuales se designarán teniendo en consideración, siempre que sea posible, factores deportivos y geográficos. La selección del país anfitrión, Catar, será cabeza de serie y se le adjudicará la posición A1.

Las selecciones se distribuirán en los ocho grupos de la manera siguiente:

Grupo A

A1
A2
A3
A4

Grupo B

B1
B2
B3
B4

Grupo C

C1
C2
C3
C4

Grupo D

D1
D2
D3
D4

Grupo E

E1
E2
E3
E4

Grupo F

F1
F2
F3
F4

Grupo G

G1
G2
G3
G4

Grupo H

H1
H2
H3
H4

4.

Los partidos de la fase de grupos se disputarán conforme al siguiente calendario. Las selecciones de un mismo grupo se enfrentarán entre sí de acuerdo con un sistema de ligüilla, donde la victoria valdrá tres puntos, el empate, uno, y la derrota, cero.

JORNADA 1	JORNADA 2	JORNADA 3
A1 – A2 A3 – A4	A1 – A3 A4 – A2	A4 – A1 A2 – A3
B1 – B2 B3 – B4	B1 – B3 B4 – B2	B4 – B1 B2 – B3
C1 – C2 C3 – C4	C1 – C3 C4 – C2	C4 – C1 C2 – C3
D1 – D2 D3 – D4	D1 – D3 D4 – D2	D4 – D1 D2 – D3
E1 – E2 E3 – E4	E1 – E3 E4 – E2	E4 – E1 E2 – E3
F1 – F2 F3 – F4	F1 – F3 F4 – F2	F4 – F1 F2 – F3
G1 – G2 G3 – G4	G1 – G3 G4 – G2	G4 – G1 G2 – G3
H1 – H2 H3 – H4	H1 – H3 H4 – H2	H4 – H1 H2 – H3

5.

Los últimos dos partidos de cada grupo deberán disputarse el mismo día y a la misma hora.

6.

Las selecciones que ocupen las dos primeras plazas de cada grupo se clasificarán para octavos de final.

7.

Las 16 selecciones clasificadas tras la fase de grupos disputarán los octavos de final de la manera siguiente:

Primero A	-	Segundo B	=	Ganador 1 (P49)
Primero B	-	Segundo A	=	Ganador 2 (P51)
Primero C	-	Segundo D	=	Ganador 3 (P50)
Primero D	-	Segundo C	=	Ganador 4 (P52)
Primero E	-	Segundo F	=	Ganador 5 (P53)
Primero F	-	Segundo E	=	Ganador 6 (P55)
Primero G	-	Segundo H	=	Ganador 7 (P54)
Primero H	-	Segundo G	=	Ganador 8 (P56)

Nota: esta configuración no representa necesariamente el orden cronológico en el que se disputarán los partidos.

8.

Las ocho selecciones clasificadas en octavos de final jugarán los cuartos de final de la siguiente manera:

A (P57):	Ganador 1 (P49) - Ganador 3 (P50)
B (P58):	Ganador 5 (P53) - Ganador 7 (P54)
C (P59):	Ganador 2 (P51) - Ganador 4 (P52)
D (P60):	Ganador 6 (P55) - Ganador 8 (P56)

Nota: esta configuración no representa necesariamente el orden cronológico en el que se disputarán los partidos.

9.

Las ganadoras de los cuartos de final disputarán las semifinales de la siguiente manera:

Semifinal 1 (P61):	Ganador A (P57) - Ganador B (P58)
Semifinal 2 (P62):	Ganador C (P59) - Ganador D (P60)

Nota: esta configuración no representa necesariamente el orden cronológico en el que se disputarán los partidos.

10.

Las selecciones que ganen las semifinales disputarán la final.

11.

Las selecciones que pierdan las semifinales disputarán el partido por el 3.^{er} puesto.

12 Igualdad de puntos y clasificación para la fase de eliminación directa

Si dos o más selecciones del mismo grupo consiguen el mismo número de puntos tras completar la fase de grupos, se aplicarán los siguientes criterios, en el orden indicado, para determinar su posición:

- **1.^{er} paso:**

- a) mayor número de puntos obtenidos en todos los partidos de grupo;
- b) mayor diferencia de goles en todos los partidos de grupo;
- c) mayor número de goles marcados en todos los partidos de grupo.

- **2.^o paso:**

Si dos o más selecciones obtienen el mismo resultado conforme a los tres criterios arriba mencionados, sus posiciones se determinarán de la siguiente forma:

- d) mayor número de puntos obtenidos en los partidos de grupo disputados entre las selecciones en cuestión;
- e) mayor diferencia de goles en los partidos de grupo disputados entre las selecciones en cuestión;
- f) mayor número de goles marcados partidos de grupo disputados entre las selecciones en cuestión;

g) mayor número de puntos obtenidos por conducta deportiva según el número de tarjetas amarillas y rojas obtenidas:

- tarjetas amarillas: 1 punto menos
- tarjeta roja (como resultado de dos amarillas): 3 puntos menos
- tarjeta roja directa: 4 puntos menos
- tarjeta amarilla y tarjeta roja directa: 5 puntos menos

Se aplicará a cada jugador una sola de las deducciones mencionadas por partido. La selección con el mayor número de puntos obtendrá el puesto más alto en la clasificación.

h) Por sorteo realizado por la FIFA.

Respecto al segundo paso, todas las selecciones involucradas se clasificarán aplicando por orden los criterios de d) a g). Si una de las selecciones se clasificara en una posición superior o inferior de conformidad con un criterio, pero no fuera posible determinar el orden de clasificación de todas las selecciones según ese mismo criterio, el orden de las dos o tres selecciones restantes se determinará de conformidad con el siguiente criterio y así sucesivamente. En cualquier caso, el segundo paso no se volverá a aplicar desde el principio para las dos o tres selecciones restantes después de que se haya aplicado un criterio.

13

Prórroga y tanda de penaltis

1.

En las fases de eliminación directa, si se produce un empate al final del tiempo reglamentario, se jugará una prórroga, que constará de dos partes de quince minutos cada una. Al final de los 90 minutos reglamentarios se intercalará un descanso de cinco minutos y habrá una pausa breve para beber (que no deberá exceder un minuto de duración) entre las dos partes de la prórroga. Los jugadores deberán permanecer en el terreno de juego durante ambos periodos.

2.

De conformidad con el procedimiento establecido en las Reglas de Juego, si el partido siguiera empatado después de la prórroga, se determinará la selección ganadora mediante una tanda de penaltis.

IV PREPARACIÓN DE LA COMPETICIÓN

14 Sorteo final, primera reunión informativa y reunión informativa con las selecciones

En principio, el sorteo de la fase final, junto con la primera reunión informativa, se llevará a cabo aproximadamente seis meses antes del inicio de la fase final. Además, la FIFA podrá organizar la reunión informativa con las selecciones como evento independiente antes de que comience la fase final. La información detallada sobre el sorteo final, la primera reunión informativa y la reunión informativa con las selecciones se comunicará mediante circular.

15 Sedes y horarios de los partidos

1.

La FIFA determinará las sedes, las fechas y los horarios de los partidos.

2.

Las fechas y las sedes de los encuentros deberán programarse de manera que cada selección disponga de un periodo de descanso mínimo de 48 horas entre partidos, a excepción del periodo comprendido entre las semifinales y el partido por el 3.^{er} puesto.

3.

En principio, los partidos que se disputen la última jornada de la fase de grupos de un mismo grupo deberán disputarse el mismo día y a la misma hora, excepto en caso de fuerza mayor.

4.

La FIFA confirmará los horarios de los partidos y los estadios después del sorteo final.

16 Partidos amistosos

1.

Todas las selecciones que participen en la fase final tendrá derecho a disputar partidos amistosos y/o encuentros de preparación a partir de su fecha de

llegada al país anfitrión hasta cinco días antes de su primer partido de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™, de conformidad con las siguientes normas y el Reglamento de Partidos Internacionales de la FIFA:

- a) se necesitará la autorización previa de la federación miembro anfitriona y de la FIFA, y se informará a las confederaciones correspondientes. En principio:
 - i) se prohibirá, por norma general, la disputa de partidos en los estadios oficiales de la competición;
 - ii) se tendrán en consideración las solicitudes para partidos en las instalaciones de entrenamiento oficiales (es decir, aquellos asociados a los hoteles de concentración y, posiblemente, a las instalaciones de entrenamiento en la sede) siempre que se tengan presentes las condiciones imperantes, como la calidad del terreno de juego y las circunstancias climáticas o las consideraciones operativas.

En particular, y con el fin de preservar el perfecto estado del terreno de juego, la FIFA podrá desestimar la disputa de aquellos partidos previstos en los lugares citados anteriormente durante el mes previo al partido inaugural de la fase final.

- b) Todas las selecciones deberán regirse por el Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación, el Reglamento de Equipamiento de la FIFA y toda la reglamentación y directrices de la FIFA aplicables.
- c) Los equipos que integren el mismo grupo en la fase final no podrán enfrentarse en partidos amistosos.

2.

Los derechos emanados de un partido amistoso y/u otros partidos de preparación cuya disputa en el país anfitrión haya sido aprobada —entre los que se incluyen todo tipo de derechos económicos, audiovisuales, de reproducción y emisión, multimedia, comerciales y promocionales y de gestión de entradas—, podrán ser comercializados por las selecciones participantes que disputen dicho partido amistoso y/u otros partidos de preparación, siempre y cuando no se efectúe una asociación con la Copa Mundial de la FIFA 2022™, p. ej. «Rumbo a la Copa Mundial de la FIFA 2022™» o «Partido de preparación de la Copa Mundial de la FIFA 2022™» y otros mensajes prohibidos de conformidad con el Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación de la FIFA):

- a) En el caso que se dispute un partido de este tipo en un estadio seleccionado para la fase final, no se permitirá comercialización alguna durante el mes previo al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2022™.
- b) En caso de que se dispute un partido de este tipo en las instalaciones de entrenamiento vinculadas al hotel de concentración principal (y, posiblemente, en las instalaciones de entrenamiento en la sede), solo se permitirá la comercialización si el partido amistoso se disputa antes de los cinco días previos al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2022™; a partir de los cinco días previos al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2022™, solo podrán disputarse en las instalaciones de entrenamiento vinculadas al hotel de concentración principal (y, posiblemente, en las instalaciones de entrenamiento en la sede) partidos de preparación no comerciales.
- c) Si un partido de este tipo no se disputa en uno de los recintos oficiales de la competición, la comercialización se permitirá hasta cinco días antes del primer partido que dispute la selección en la Copa Mundial de la FIFA 2022™.
- d) La FIFA se reserva el derecho de grabar los partidos amistosos que disputen las federaciones participantes en el país anfitrión después del sorteo final de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ y antes del inicio de la fase final. Con esta finalidad se acreditará a los equipos de filmación y a los fotógrafos de la FIFA para los partidos amistosos siguiendo los procedimientos de acreditación vigentes. Las grabaciones realizadas podrían proporcionarse a los titulares de los derechos audiovisuales de la FIFA como material de base o como parte de contenidos totalmente editados y se podrán usar en cualquier programación relacionada con la competición.

3.

La FIFA podrá proporcionar información adicional sobre partidos amistosos mediante circulares.

17

Llegada de las selecciones

1.

Las selecciones participantes en la fase final deberán llegar al país anfitrión de su primer partido de la fase de grupos al menos cinco días antes del mismo.

2.

Desde los cinco días previos al primer partido de la selección y hasta un día después de su último partido (eliminación), las selecciones solo se podrán hospedar en el alojamiento oficial de la selección en Catar (bases operativas y, posiblemente, hoteles de concentración en la sede) designados como tal por la FIFA.

V ESTADIOS E INSTALACIONES DE ENTRENAMIENTO

18

Terreno de juego de los estadios

1.

Los partidos se jugarán en terrenos de césped natural o, si la FIFA lo autorizara de forma expresa, en césped artificial. En el caso de campos de césped natural, deberán cumplirse las directrices y requisitos de la FIFA. Con el fin de garantizar que el terreno de juego está en perfectas condiciones, no deberá utilizarse para ningún tipo de acto, espectáculo o evento no futbolístico durante los dos meses anteriores al primer partido de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ que se vaya a disputar en dicho estadio. Del mismo modo, para garantizar que el terreno de juego está en perfectas condiciones, no deberá utilizarse para ningún tipo de evento a partir del mes anterior al primer partido de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ que se vaya a disputar en dicho estadio. Únicamente con la aprobación previa y por escrito de la FIFA se podrán conceder excepciones a estos plazos. Si se utilizan campos de césped artificial, estos deberán cumplir con los requisitos del Programa de Calidad de la FIFA o del International Artificial Turf Standard. En un principio, las instalaciones de entrenamiento contarán con el mismo tipo de césped que el estadio de la ciudad anfitriona en la que se encuentren.

2.

A menos que la FIFA disponga lo contrario, el terreno de juego tendrá las siguientes dimensiones: 105 m de longitud por 68 m de anchura.

3.

En la reunión de coordinación del partido, el director de partido de la FIFA comunicará el horario de riego del campo y la altura del césped. El director de partido de la FIFA, previa consulta con el experto en campos de fútbol, definirá la altura del césped y el horario de riego.

4.

Los estadios deberán disponer de suficiente espacio detrás de las porterías para que los jugadores puedan calentar durante el partido. Podrán calentar al mismo tiempo un máximo de seis jugadores por equipo (con un máximo de dos miembros del cuerpo técnico). Solo los guardametas podrán realizar ejercicios de calentamiento con balón.

5.

Si no hubiera espacio suficiente detrás de las porterías, ambos equipos calentarán en la zona designada para ello junto al banquillo, detrás del primer

árbitro asistente. En este caso, un máximo de tres jugadores y un miembro del cuerpo técnico oficial por equipo podrán realizar ejercicios de calentamiento simultáneamente y sin balón.

6.

Los terrenos de juego, el equipamiento accesorio y las instalaciones deberán estar en condiciones óptimas y cumplir con lo estipulado en las Reglas de Juego y la reglamentación pertinente. Los postes y largueros de las porterías, al igual que las redes, deberán ser blancos. Los soportes de sujeción de las redes y su revestimiento acolchado serán de color oscuro. Los estadios deberán contar con postes, redes y banderines de esquina almacenados cerca del terreno de juego por si fuera necesario sustituir los que hay sobre el césped.

19

Cubierta del estadio

1.

Si el estadio dispusiera de techo retráctil, el director de partido de la FIFA decidirá antes del partido si este permanecerá abierto o cerrado durante el encuentro. Esta decisión deberá anunciarla el director de partido de la FIFA en la reunión de coordinación de partido.

2.

Si el partido comenzara con el techo abierto y las condiciones meteorológicas empeoraran drásticamente, el árbitro, previa consulta con el director de partido de la FIFA, estará autorizado a ordenar su cierre durante el encuentro. En tal caso, el techo permanecerá cerrado hasta el final del partido. El techo solo podrá cerrarse si no hay nadie en el terreno de juego.

20

Cronómetros y videomarcadores

1.

En el estadio se podrán utilizar relojes o cronómetros que indiquen el tiempo jugado durante el partido, siempre que se detengan al término del tiempo reglamentario de cada parte, es decir, después de 45 o 90 minutos. Se aplicará la misma disposición en caso de prórroga, es decir, después de los quince minutos de cada parte.

2.

Con el fin de mostrar los dorsales de los jugadores sustituidos y el número de minutos añadidos en compensación por el tiempo perdido, el cuarto árbitro utilizará tableros manuales o electrónicos con números en ambos lados para mayor visibilidad.

3.

La FIFA determinará todo aquello que se retransmita en los videomarcadores o pantallas gigantes.

21

Instalaciones de entrenamiento

1.

En principio, todas las instalaciones de entrenamiento deberán ser aprobadas por la FIFA.

2.

Estas (instalaciones de entrenamiento vinculadas al hotel de concentración principal) deberán estar cerca del hotel de concentración y disponibles por lo menos desde los cinco días previos al primer partido de la selección y hasta un día después de su último partido en la Copa Mundial de la FIFA 2022™.

En principio, las instalaciones de entrenamiento estarán en todo momento a disposición de las selecciones que las soliciten de conformidad con su horario de entrenamiento.

3.

A partir de los cinco días previos al primero de sus respectivos partidos en la fase final, las selecciones solo podrán utilizar las instalaciones de entrenamiento oficiales que se les asignen (es decir, las instalaciones de entrenamiento vinculadas al hotel de concentración principal y las instalaciones de entrenamiento en la sede, según corresponda) para sus sesiones de entrenamiento y partidos de preparación.

4.

Con el fin de garantizar el perfecto estado del terreno de juego, no se podrá hacer uso de las instalaciones de entrenamiento oficiales, ni para partidos de fútbol ni para ningún otro tipo de acto, durante el mes previo al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2022™, salvo que exista la autorización expresa de la FIFA.

5.

Las instalaciones de entrenamiento oficiales para los árbitros y las selecciones (las instalaciones de entrenamiento vinculadas al hotel de concentración principal y, posiblemente, en las instalaciones de entrenamiento en la sede) deberán hallarse en perfectas condiciones y estar situadas junto a las bases operativas de los árbitros y los hoteles de concentración oficiales (y, posiblemente, los hoteles de concentración en las sedes). La FIFA deberá disponer de ellas para su uso exclusivo y en ellas no podrá realizarse actividad comercial alguna ni exhibirse ningún tipo de identificación, p. ej. pancartas y carteles que no pertenezcan a los afiliados comerciales de la FIFA, a partir de, al menos, los catorce días previos al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ y hasta tres días después su última utilización por parte de una selección (instalaciones de entrenamiento en la sede), hasta que la selección deje de necesitar utilizarlo (instalaciones de entrenamiento vinculadas al hotel de concentración principal) o hasta que termine la conclusión de la final de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ (instalaciones de entrenamiento de los árbitros).

6.

A menos que la FIFA apruebe medidas distintas, los campos de fútbol empleados para entrenar deberán ser de 105 x 68 m.

7.

Las instalaciones de entrenamiento deberán estar situadas a una distancia razonable por carretera de los hoteles de concentración; lo deseable es que estén a menos de 20 minutos en autobús.

8.

Los terrenos de juego de las instalaciones de entrenamiento deberán tener el mismo tipo de césped que los estadios; además, deberán estar en perfecto estado, con el césped recién cortado y la marcación estipulada en las Reglas de Juego.

9.

Todas las instalaciones de entrenamiento oficiales deberán contar con personal y equipamiento adecuados para su mantenimiento.

10.

Todas las instalaciones de entrenamiento/terrenos de juego deberán estar equipados con un sistema de iluminación artificial para los entrenamientos. La iluminación artificial deberá iluminar de manera uniforme toda la superficie del rectángulo de juego, de tal forma que se garantice la claridad de visión de los jugadores y permita la actividad de los medios de comunicación y los equipos de radiotelevisión.

11.

Todas las instalaciones de entrenamiento deberán disponer, al menos, de unos vestuarios con taquillas, duchas y aseos.

12.

De acuerdo con la política antitabaco aplicable a los eventos de la FIFA, en las instalaciones de entrenamiento de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ no se permitirá fumar tabaco ni cigarrillos electrónicos. La FIFA se reserva el derecho a habilitar áreas exteriores para fumadores en cada instalación de entrenamiento.

VI LISTAS DE JUGADORES Y OFICIALES

22

Criterios de convocatoria

1.

Al convocar a los futbolistas que integrarán su selección para la Copa Mundial de la FIFA 2022™, las federaciones participantes deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Todos los jugadores tendrán la nacionalidad del país o territorio al que represente la federación participante y estarán sujetos su jurisdicción.
- b) De conformidad con los Estatutos de la FIFA, el Reglamento de Aplicación de los Estatutos y otras normas y reglamentos de la FIFA aplicables, todos los jugadores deberán cumplir con los criterios de convocatoria.

2.

Será responsabilidad de las federaciones participantes alinear solo a jugadores que cumplan con los criterios de convocatoria. En caso de contravenir esta disposición, deberán atenerse a las consecuencias previstas en el Código Disciplinario de la FIFA.

3.

Las protestas relacionadas con el cumplimiento de los criterios de convocatoria se presentarán a la Comisión Disciplinaria de la FIFA, que tomará una decisión al respecto de conformidad con el 8.3 y el Código Disciplinario de la FIFA.

23 Lista provisional

1.

Todas aquellas federaciones miembro que se clasifiquen para la fase final deberán enviar a la FIFA una lista provisional con un máximo de 35 jugadores (en adelante, «lista provisional») convocados de conformidad con las disposiciones pertinentes del anexo 1 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA.

Reemplazar con:

Todas aquellas federaciones miembro que se clasifiquen para la fase final deberán enviar a la FIFA una lista provisional con un máximo de 55 jugadores (en adelante, «lista provisional») convocados de conformidad con las disposiciones pertinentes del anexo 1 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA y la fecha de cesión obligatoria establecida en el presente reglamento.

2.

La lista provisional deberá enviarse a la FIFA y deberá contener los siguientes datos: nombre completo y apellidos del jugador, sobrenombre, nombre que figura en su camiseta, lugar y fecha de nacimiento, número de pasaporte y fecha de caducidad, nombre y país de su club, altura, peso, número de convocatorias internacionales y número de goles marcados con su selección. El resto de los datos de la lista provisional y el plazo para remitirla a la FIFA se comunicarán en la circular correspondiente.

3.

La FIFA publicará las listas provisionales.

Reemplazar con:

La FIFA no publicará las listas provisionales.

24 Lista definitiva

1.

Las federaciones deberán presentar a la FIFA una lista definitiva de 23 jugadores (tres de los cuales serán guardametas) y 27 oficiales (en adelante, «lista definitiva») dentro del plazo estipulado en la circular correspondiente. En la lista definitiva solo podrán figurar jugadores que formaran parte de la lista provisional. Dentro del mismo plazo, también se deberá enviar a la FIFA por correo electrónico una copia firmada de dicha lista.

Reemplazar con:

Las federaciones deberán presentar a la FIFA una lista definitiva de entre 23 y 26 jugadores (al menos tres de los cuales serán guardametas) y hasta 27 oficiales (en adelante, «lista definitiva») dentro del plazo estipulado en la circular correspondiente. En la lista definitiva solo podrán figurar jugadores que formaran parte de la lista provisional. Dentro del mismo plazo, también se deberá enviar a la FIFA por correo electrónico una copia firmada de dicha lista.

2.

La lista final deberá contener los siguientes datos: nombre completo y apellidos del jugador, sobrenombre, nombre y número que figuran en su camiseta, lugar y fecha de nacimiento, número de pasaporte y fecha de caducidad, nombre y país de su club, altura, peso, número de convocatorias internacionales y número de goles marcados con su selección.

Los jugadores de la lista definitiva deberán elegirse de entre los jugadores incluidos en la lista provisional. En la fase final, solo podrán participar los 23 jugadores que figuren en la lista definitiva.

Reemplazar con:

La lista final deberá contener los siguientes datos: nombre completo y apellidos del jugador, sobrenombre, nombre y número que figuran en su camiseta, lugar y fecha de nacimiento, número de pasaporte y fecha de caducidad, nombre y país de su club, altura, peso, número de convocatorias internacionales y número de goles marcados con su selección.

Los jugadores de la lista definitiva deberán elegirse de entre los jugadores incluidos en la lista provisional. En la fase final, solo podrán participar los jugadores (entre 23 y 26) que figuren en la lista definitiva.

3.

Solo podrá reemplazarse a los jugadores incluidos en la lista definitiva en caso de lesión o enfermedad grave y antes de las 24 horas previas al inicio del primer partido de su selección. Los sustitutos no tendrán que estar incluidos obligatoriamente en la lista provisional. Los sustitutos deberán ser elegidos por la selección participante, que informará debidamente a la FIFA (aportando toda la información específica sobre el jugador, así como una copia de su pasaporte). Una vez recibido y aceptado un examen médico detallado y por escrito en uno de los cuatro idiomas oficiales de la FIFA, la Comisión de Medicina de la FIFA, representada por el jefe de los servicios médicos de la FIFA, expedirá un certificado confirmando que la lesión o enfermedad reviste la suficiente gravedad para impedir que el jugador participe en la Copa Mundial de la FIFA 2022™. El sustituto deberá llevar en la camiseta el número del jugador lesionado al que haya reemplazado.

Los jugadores lesionados que sean sustituidos deberán devolver su acreditación a la FIFA y, por tanto, dejarán de ser considerados parte de la lista definitiva de la federación participante.

4.

La lista oficial de la delegación estará compuesta por la lista definitiva de los 23 jugadores más 27 oficiales.

Reemplazar con:

La lista oficial de la delegación estará compuesta por la lista definitiva de los 23 a 26 jugadores y hasta 27 oficiales.

5.

La FIFA publicará la lista definitiva.

6.

Antes del inicio de la Copa Mundial de la FIFA 2022™, los jugadores inscritos en la lista definitiva deberán acreditar su identidad, nacionalidad y edad mediante un pasaporte en vigor provisto de fotografía (que especifique el día, mes y año de nacimiento). Los jugadores que no presenten su pasaporte no podrán participar en la Copa Mundial de la FIFA 2022™.

25 Cesión de jugadores

Para evitar el agotamiento físico de los jugadores antes de la fase final de la Copa Mundial de la FIFA 2022™, la FIFA reservará las fechas siguientes:

- a) La última jornada de las ligas de clubes para los 23 jugadores incluidos en las listas definitivas de la fase final de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ será el 13 de noviembre de 2022.

Remplazar con:

- a) la última jornada de las ligas de clubes para los 23 a 26 jugadores incluidos en las listas definitivas de la fase final de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ será el 13 de noviembre de 2022.

- b) La fecha de cesión obligatoria para los jugadores que figuren en la lista definitiva es el 14 de noviembre de 2022. El Consejo de la FIFA será el único órgano habilitado para autorizar exenciones especiales.

26 Acreditación

1.

La FIFA entregará a todos los jugadores y miembros del cuerpo técnico una acreditación oficial provista de fotografía. Las federaciones participantes recibirán un máximo de 55 acreditaciones. En aras de la claridad, la FIFA solo cubrirá los gastos de un máximo de 50 miembros de la delegación, tal y como se indica en las disposiciones económicas de este reglamento (23 jugadores de la lista definitiva y 27 oficiales de la lista definitiva).

2.

Con el fin de controlar y restringir el acceso a los vestuarios y al terreno de juego los días de partido, la FIFA hará entrega a todas las selecciones de un determinado número de acreditaciones complementarias (SAD). Más adelante, se facilitará información detallada al respecto.

3.

La FIFA se reserva el derecho a retirar la acreditación a todo oficial o jugador que proceda de manera indebida en relación con los términos y condiciones de acreditación.

4.

Las federaciones participantes deberán cerciorarse de enviar dentro del plazo fijado todos los datos requeridos por la FIFA para la acreditación. Se enviará más información al respecto en una circular.

5.

Los jugadores deberán llevar la acreditación de forma visible cuando entren en los estadios, instalaciones de entrenamiento y hoteles de concentración. Solo podrán participar en la Copa Mundial de la FIFA 2022™ los jugadores en posesión de una acreditación válida. Los jugadores deberán llevar su acreditación de forma visible durante todo el tiempo que permanezcan en los hoteles de concentración.

6.

Los miembros del cuerpo técnico deberán llevar la acreditación de forma visible cuando entren en los estadios, instalaciones de entrenamiento y hoteles de concentración y durante todo el tiempo que permanezcan en dichos recintos.

VII UNIFORME Y EQUIPAMIENTO

27

Aprobación de los colores de los uniformes

1.

El Reglamento de Equipamiento de la FIFA en vigor se aplicará a todos los partidos de la fase final, excepto que se especifique algo diferente en el presente reglamento. En caso de que este reglamento presente discrepancias respecto a algún aspecto del Reglamento de Equipamiento de la FIFA, este último prevalecerá. Tanto jugadores como oficiales tendrán prohibido mostrar todo tipo de mensajes o lemas políticos, religiosos o personales en cualquier idioma o forma en el uniforme, el equipamiento (bolsas de deporte, botelleros, botiquines, etc.) o en su propio cuerpo. Asimismo, tendrán prohibido mostrar todo tipo de mensajes comerciales o eslóganes en cualquier idioma o forma durante su participación en actividades oficiales organizadas por la FIFA (incluidos los partidos y entrenamientos oficiales, así como las ruedas de prensa oficiales y las actividades en la zona mixta).

2.

Las selecciones deberán comunicar a la FIFA cuáles son sus dos uniformes (el titular y el de reserva, ambos compuestos de camisetas, pantalones y medias) de dos colores claramente diferenciados. Asimismo, las selecciones deberán elegir tres colores diferenciados entre sí para sus guardametas. Estos tres uniformes del guardameta se diferenciarán claramente y sus colores contrastarán entre sí, y a su vez serán diferentes de los uniformes titular y de reserva de los jugadores de campo. Esta información deberá enviarse mediante el formulario de los colores del uniforme dentro del plazo estipulado. De conformidad con el 28, apdo. 3 siguiente, en los partidos solo podrán vestirse los uniformes examinados y aprobados por la FIFA.

3.

Las federaciones participantes deberán enviar a la FIFA para su aprobación una muestra completa del uniforme titular y otra del de reserva (camiseta, pantalón, medias, los tres conjuntos de los guardametas, guantes, gorras, muñequeras, cintas de pelo, etc.) que se llevarán durante la fase final. Asimismo, la FIFA organizará una «jornada del uniforme» antes de la fase final, cuya fecha exacta se confirmará mediante circular. Será obligatoria la asistencia de los representantes de las federaciones participantes. La FIFA deberá aprobar todo el equipamiento (uniformes, guantes, bolsas deportivas, equipamiento médico, etc.) que pudiera exhibirse en el estadio, los campos de entrenamiento, los hoteles o durante los desplazamientos hacia Catar o

desde y dentro del país. Poco después de la «jornada del uniforme», la FIFA emitirá un escrito relativo a la aprobación de los artículos presentados. En caso de que alguna prenda del uniforme o cualquier otro artículo no se adecúe al Reglamento de Equipamiento de la FIFA y el Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación de la FIFA, la federación participante deberá reemplazarlo y volverlo a enviar en el plazo de 30 días desde la notificación de la primera decisión. La decisión será inapelable.

4.

Durante la reunión de bienvenida de la Copa Mundial de la FIFA 2022™, la FIFA deberá volver a revisar y aprobar todo el material (uniformes, guantes, bolsas de deporte, equipamiento médico, etc.) que pudiera exhibirse en los estadios, las instalaciones de entrenamiento, los hoteles o durante el viaje al país anfitrión o en los desplazamientos dentro de este.

5.

A partir del momento en el que las selecciones llegan al país anfitrión, y como muy tarde, desde los cinco días previos al partido inaugural y hasta que concluya la fase final, las federaciones participantes no podrán exhibir (ni siquiera en las prendas de vestir) identificaciones o marcas comerciales en los estadios o instalaciones de entrenamiento de la fase final o en conexión con las actividades de prensa oficiales, a excepción de:

- a) en el uniforme en sesiones de entrenamiento no oficiales;
- b) en el interior de las instalaciones donde se celebran las ruedas de prensa en las instalaciones de entrenamiento oficiales (o en la sala de ruedas de prensa aprobada por la FIFA), siempre que solo se usen en eventos/ actividades no oficiales; y
- c) la identificación del fabricante en el uniforme, de conformidad con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA.

El Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación de la FIFA podrá contener más detalles al respecto.

28

Números y nombres

1.

Solo se podrán asignar a los jugadores los números del 1 al 23, y el número 1 deberá reservarse para uno de los guardametas. De conformidad con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA, estos números se colocarán a la altura del pecho en la parte delantera de la camiseta, y los nombres de los jugadores se añadirán al número adherido a la espalda. Los números deberán corresponderse con los indicados en la lista definitiva.

Reemplazar con:

Solo se podrán asignar a los jugadores los números del 1 al 26, y el número 1 deberá reservarse para uno de los guardametas. De conformidad con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA, estos números se colocarán a la altura del pecho en la parte delantera de la camiseta, y los nombres de los jugadores se añadirán al número adherido a la espalda. Los números deberán corresponderse con los indicados en la lista definitiva.

2.

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Equipamiento de la FIFA, el apellido o el sobrenombre del jugador será claramente legible y se colocará sobre el número en el dorso de la camiseta. El nombre que aparezca en la camiseta deberá ser muy parecido al sobrenombre indicado en la lista oficial de jugadores o en cualquier otro documento oficial de la FIFA. En caso de dudas, la FIFA tendrá la última palabra a la hora de decidir el nombre que aparecerá en la camiseta.

3.

Las selecciones deberán proporcionar también un juego de camisetas de guardameta para la Copa Mundial de la FIFA 2022™, pero sin nombre ni número, las cuales se utilizarán en el caso de que, por circunstancias muy concretas, un jugador de campo deba ocupar el puesto de guardameta. Estas camisetas se facilitarán en los mismos tres colores que las destinadas a los guardametas habituales.

29 Colores del uniforme

1.

Unos dos meses antes del inicio de la fase final, la FIFA comunicará a cada una de las selecciones los colores que deberán llevar en los partidos de la fase de grupos. En la medida de lo posible, cada selección deberá vestir su uniforme titular tal y como se indique en el formulario de los colores del uniforme. Si los colores del uniforme de las dos selecciones y los árbitros pueden causar confusión, la FIFA aplicará los siguientes principios para asignar los colores durante el partido:

a) Orden de prioridad del 1 al 5:

1. Uniforme de la selección A
2. Uniforme de la selección B
3. Uniforme del guardameta de la selección A
4. Uniforme del guardameta de la selección B
5. Uniforme de los árbitros

b) Si tras seguir el orden de prioridad anterior los colores de los uniformes no contrastaran claramente, la asignación continuará paso a paso en el orden contrario (del 5 al 1) hasta que se confirme que los colores contrastan adecuadamente.

c) Si fuera necesario, uno o ambos equipos podrán vestir una combinación del uniforme titular y el de reserva.

La FIFA hará lo posible por que todas las selecciones vistan sus uniformes titulares al menos una vez durante la fase de grupos.

En principio, la FIFA considerará la opción de asignar a un equipo un uniforme de colores oscuros y al otro uno de colores claros a fin de responder a las personas con daltonismo siempre que sea posible hacerlo de manera razonable.

2.

La FIFA deberá confirmar los colores que vestirán las federaciones participantes antes del inicio de cada partido. El asesor de árbitros y el director de partido de la FIFA revisarán los colores de los uniformes durante la reunión de coordinación del partido. La asignación de colores que decida la FIFA será definitiva.

3.

Deberán llevarse también a todos los partidos los uniformes titular y de reserva, así como los de guardameta, incluidos aquellos sin nombre ni dorsal.

30 Otro tipo de equipamiento

1.

La FIFA proporcionará una cantidad suficiente de escudos con el logotipo oficial de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ que deberán colocarse en la manga derecha de la camiseta de los jugadores. Cabe la posibilidad de que se coloque otro logotipo de una campaña de la FIFA en la manga izquierda. La FIFA comunicará a las federaciones participantes las instrucciones para el uso de los escudos de las mangas de las camisetas.

2.

La FIFA proporcionará a las selecciones participantes un set de equipamiento especial a su llegada al país anfitrión (p. ej. botellines, neveras, botiquines, brazaletes de capitán, etc.). En el estadio y en las sesiones oficiales de entrenamiento solo se podrá emplear este equipamiento; se descartarán artículos similares.

3.

La FIFA seleccionará y suministrará en exclusiva los balones utilizados en la Copa Mundial de la FIFA 2022™. La FIFA entregará a las selecciones balones de entrenamiento antes de la fase final, una vez concluida la fase preliminar y después de que todas las selecciones hayan enviado sus datos de inscripción. Las selecciones también recibirán balones de entrenamiento a su llegada al país anfitrión. En los entrenamientos y las sesiones de calentamiento en los estadios y en las instalaciones de entrenamiento oficiales solo se podrán utilizar estos balones suministrados por la FIFA.

4.

Durante los entrenamientos oficiales y en los estadios para el calentamiento previo al partido, en los banquillos y para el calentamiento de los suplentes, solo se podrán utilizar los chalecos o petos de calentamiento proporcionados por la FIFA.

5.

Las selecciones participantes podrán usar sus propios tecnoaccesorios, siempre que hayan sido testados y certificados de conformidad con las Reglas de Juego, la federación participante los haya registrado por la FIFA para su uso en la fase final y cumplan con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA, el Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación y toda la reglamentación aplicable.

VIII ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS

31

Lista de convocados

1.

Las selecciones deberán llegar al estadio al menos 90 minutos antes del inicio del partido y facilitar la lista de convocados completa al director de partido de la FIFA a su llegada.

2.

En la reunión de coordinación del partido (antes de cada encuentro), ambas selecciones recibirán la lista con los nombres completos y apellidos y los números de las camisetas de los 23 jugadores junto con los nombres completos y apellidos de los miembros del cuerpo técnico que podrán ocupar el banquillo.

Remplazar con:

En la reunión de coordinación del partido (antes de cada encuentro), ambas selecciones recibirán la lista con los nombres completos y apellidos y los números de las camisetas de hasta 26 jugadores junto con los nombres completos y apellidos de los miembros del cuerpo técnico que podrán ocupar el banquillo.

3.

La lista de convocados deberá completarse seleccionando a los once jugadores titulares que comenzarán el partido. Se deberá indicar el capitán y los miembros del cuerpo técnico que ocuparán el banquillo (un máximo de once). El documento deberá firmarlo el seleccionador. Ambas selecciones deberán presentar sus listas de convocados completas al director de partido de la FIFA al menos 90 minutos antes del comienzo del partido. Si, por cualquier motivo, la lista de convocados no se presentara a tiempo, la cuestión se remitirá a la Comisión Disciplinaria de la FIFA.

4.

Los números en las camisetas deberán corresponderse con los indicados en la lista de convocados. Será responsabilidad de las selecciones cerciorarse de que la lista de convocados cumpla los requisitos establecidos y de que empiecen el partido los once jugadores seleccionados como titulares.

5.

Si algún jugador del once inicial indicado en la lista de convocados no pudiera comenzar el partido por lesión o enfermedad, podrá ser sustituido por uno de los suplentes, siempre que se informe de ello de manera oficial al director de partido y el árbitro de la FIFA antes del inicio del encuentro. En el plazo de 24 horas, el equipo afectado deberá presentar a la FIFA un parte redactado por el médico del equipo en uno de los cuatro idiomas oficiales de la FIFA.

Además, ningún jugador excluido de la lista de convocados por lesión o enfermedad podrá participar en el encuentro, y no podrá salir al campo como suplente en ningún momento del partido. De conformidad con las Reglas de Juego, este tipo de cambio en la lista de convocados no afectará al número total de sustituciones que se pueden realizar a lo largo del partido. Aunque no estén autorizados para figurar como suplentes, los jugadores lesionados o enfermos que hayan sido excluidos de la lista de convocados antes del comienzo del partido podrán sentarse en el banquillo.

6.

Solo podrán comenzar el partido aquellos jugadores que figuren en la lista oficial de convocados facilitada al director de partido de la FIFA o que hayan sido confirmados como sustitutos en el caso de que se produjera alguna lesión/dolencia durante el calentamiento. Si existieran discrepancias con los jugadores que finalmente hayan iniciado el encuentro, el caso se someterá a la decisión de la Comisión Disciplinaria de la FIFA.

32 Área técnica

1.

El área técnica es el área en la que el seleccionador, los otros miembros del cuerpo técnico y los suplentes podrán permanecer durante el partido. En ella se incluyen la caseta (si procede), el banquillo y una zona demarcada adyacente al campo.

2.

Podrán sentarse en el banquillo un máximo de 23 personas (doce suplentes y once miembros del cuerpo técnico, uno de ellos deberá ser el médico del equipo). Los jugadores o miembros del cuerpo técnico sancionados no estarán autorizados a sentarse en el banquillo o entrar en el área técnica.

Reemplazar con:

Podrán sentarse en el banquillo un máximo de 26 personas (hasta quince suplentes y once miembros del cuerpo técnico, uno de ellos deberá ser el médico del equipo). Los jugadores o miembros del cuerpo técnico sancionados no estarán autorizados a sentarse en el banquillo o entrar en el área técnica.

3.

Si se dispusiera de suficiente espacio, se podrán asignar plazas técnicas adicionales a oficiales acreditados que proporcionen asistencia técnica a la selección durante el partido (utilero, ayudante del fisioterapeuta, etc.). El personal que ocupe dichas plazas tendrá acceso a los vestuarios con una acreditación complementaria SAD válida.

Reemplazar con:

Se podrán asignar hasta quince plazas adicionales en las gradas (incluida una para el agente de enlace y otra para el oficial de seguridad) a oficiales creditados que proporcionen asistencia técnica a la selección durante el partido (utilero, ayudante del fisioterapeuta, etc.). El personal que ocupe dichas plazas tendrá acceso a los vestuarios con una acreditación complementaria SAD válida.

4.

Durante el partido, los suplentes podrán abandonar el área técnica para calentar. En la reunión de coordinación del partido, el director de partido de la FIFA determinará exactamente las zonas permitidas para el calentamiento.

5.

Podrán calentar al mismo tiempo un máximo de seis jugadores por equipo (con un máximo de dos oficiales). Solo los guardametas podrán realizar ejercicios de calentamiento con balón. Si no hubiera espacio suficiente detrás de las porterías, ambas selecciones calentarán en la zona designada a tal efecto detrás del primer árbitro asistente. En este caso, solo podrán realizar ejercicios de calentamiento simultáneamente y sin balón tres jugadores y un miembro del cuerpo técnico por equipo.

6.

El consumo de cigarrillos, cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco solo se permitirá en áreas destinadas específicamente (si las hubiera) y estará prohibido en el área técnica, en las inmediaciones del terreno de juego y en las áreas vinculadas a la competición, como los vestuarios.

7.

De conformidad con las Reglas de Juego, en el área técnica se permitirá el uso de pequeños dispositivos electrónicos (p. ej. micrófonos, auriculares, pinganillos, teléfonos móviles/smartphones, smartwatches, tabletas, portátiles, etc.) si se utilizan por motivos técnico-tácticos o por el bienestar de los jugadores.

8.

Durante la fase final, otros elementos de equipamiento especial (p. ej. antenas) vinculadas a los tecnoaccesorios solo se podrán colocarse en un área destinada a tal efecto en el estadio de la fase final que establecerá la FIFA, pero no en el área técnica de dicho estadio.

33

Protocolo de los partidos

1.

Ambas selecciones deberán cumplir rigurosamente el protocolo de cuenta atrás para el inicio del encuentro que se les entregue en la reunión de coordinación.

A menos que la FIFA disponga algo diferente, durante todos los partidos ondearán en el estadio la bandera de la FIFA y las banderas de las dos federaciones contendientes.

2.

A menos que la FIFA disponga algo diferente, antes de cada partido sonarán los himnos nacionales de ambas selecciones. Las federaciones participantes deberán confirmar su himno nacional (duración máxima de 90 segundos) dentro del plazo fijado en la circular correspondiente.

3.

Tanto jugadores como oficiales tendrán prohibido mostrar todo tipo de mensajes o lemas políticos, religiosos o personales en cualquier idioma o forma. Asimismo, tendrán prohibido mostrar todo tipo de mensajes comerciales o eslóganes en cualquier idioma o forma durante su participación en actividades oficiales organizadas por la FIFA (incluidos los partidos y entrenamientos oficiales, así como las ruedas de prensa oficiales y las actividades en la zona mixta).

34 Sesiones de familiarización y calentamiento previo al partido

1.

Con el fin de que el terreno de juego esté en óptimas condiciones el día del partido, no se permitirá realizar en él las sesiones de entrenamiento oficiales antes del partido. En principio, las sesiones de entrenamiento oficiales de todas las federaciones participantes tendrán lugar en las instalaciones de entrenamiento vinculadas al hotel de concentración principal y/o, si corresponde, en las instalaciones de entrenamiento en la sede.

2.

Las selecciones tendrán derecho a realizar una sesión de familiarización en los estadios donde disputen un partido por primera vez la víspera del encuentro. Se permitirá que jugadores y oficiales pisen el terreno de juego (únicamente con el fin de inspeccionar el césped y con calzado deportivo) y se muevan por el estadio para familiarizarse con el recinto.

3.

La FIFA se encargará de comunicar los horarios de estas sesiones de familiarización a las selecciones.

4.

Si así lo permitieran las condiciones meteorológicas y del terreno de juego, las selecciones tendrán derecho a calentar en el terreno de juego antes del partido. En principio, el calentamiento tendrá una duración de 30 minutos: comenzará cuando falten 50 minutos para el inicio del encuentro y finalizará cuando falten 20. Si el terreno de juego no estuviera en buenas condiciones, si las sesiones de calentamiento pudieran afectar al estado del terreno de juego o si este fuera a utilizarse para alguna ceremonia vinculada a la Copa Mundial de la FIFA 2022™, la FIFA podrá acortar o cancelar la sesión de calentamiento y/o restringir su uso a determinadas áreas.

IX ARBITRAJE

35 Reglas de Juego

1.

Todos los partidos se jugarán de acuerdo con las Reglas de Juego promulgadas por el International Football Association Board (en adelante, «IFAB») en vigor en el momento en que se dispute la Copa Mundial de la FIFA 2022™. En caso de discrepancias relativas a la interpretación de las traducciones del presente reglamento, la versión inglesa será el documento vinculante.

2.

En la Copa Mundial de la FIFA 2022™, se podrá realizar una sustitución adicional en caso de que se dispute prórroga, incluso si las selecciones han hecho uso de todas las sustituciones permitidas.

3.

Los jugadores tendrán derecho a un descanso de un máximo de quince minutos una vez terminada la primera mitad del tiempo reglamentario. También se permitirá una breve pausa para beber (que no deberá exceder un minuto de duración) después de la primera parte de la prórroga.

4.

De conformidad con los protocolos establecidos por el Departamento de Medicina de la FIFA, será posible realizar pausas de refresco durante los partidos en condiciones meteorológicas extremas. Será necesario estudiar en cada caso si este tipo de descansos son necesarios. La responsabilidad de su inclusión y ejecución recaerá en el árbitro.

5.

Con el fin de respaldar las decisiones arbitrales, se podrá emplear la detección automática de goles para verificar si el balón traspasa por completo la línea de meta. Las selecciones participantes darán su consentimiento sin reservas al uso de la detección automática de goles en la Copa Mundial de la FIFA 2022™ y renunciarán de manera irrevocable e incondicional a todos los derechos e intereses vinculados y resultantes del uso de la detección automática de goles en los partidos de la Copa Mundial de la FIFA 2022™.

6.

El videoarbitraje (VAR) podrá utilizarse para revisar decisiones o incidentes que pudieran cambiar el curso del partido, tal y como establece el protocolo del IFAB.

7.

Los partidos tendrán una duración de 90 minutos, divididos en dos tiempos de 45 minutos cada uno y con un descanso de quince minutos entre ambos.

8.

Si, conforme a lo estipulado en este reglamento, se tuviera que jugar una prórroga en caso de empate al final del tiempo reglamentario, dicha prórroga constará de dos partes de quince minutos sin descanso entre ellas. La prórroga se comenzará a disputar tras una pausa de cinco minutos al finalizar los 90 minutos reglamentarios y una pausa breve para beber (que no deberá exceder un minuto de duración) entre las dos partes de la prórroga.

9.

De conformidad con el procedimiento descrito en las Reglas de Juego, si el partido siguiera empatado después de la prórroga, se determinará la selección ganadora mediante una tanda de penaltis.

36 Árbitros

1.

La Comisión de Árbitros de la FIFA designará a los árbitros, árbitros asistentes y cuartos árbitros (en adelante, el «equipo arbitral» en su conjunto) para los partidos de la Copa Mundial de la FIFA 2022™. Se les seleccionará de la Lista internacional de árbitros de la FIFA en vigor y no deberán pertenecer a la federación miembro de ninguna de las selecciones que conformen un determinado grupo o disputen el partido en cuestión. Se designará también a un árbitro asistente de reserva para cada uno de los partidos de la fase final. Las decisiones de la Comisión de Árbitros de la FIFA son firmes e inapelables.

2.

Si el árbitro principal no pudiera ejercer sus funciones, deberá ser reemplazado por el cuarto árbitro. Si uno de los árbitros asistentes no pudiera ejercer sus funciones, deberá ser reemplazado por el cuarto árbitro o por el árbitro asistente de reserva, si hubiera uno designado. En este caso, se deberá informar de inmediato a la Comisión de Árbitros de la FIFA.

3.

Inmediatamente después del partido y antes de abandonar el estadio, el árbitro rellenará en línea el acta o informe arbitral. En ella, hará constar, lo más detalladamente posible, todas las incidencias relevantes, tales como las infracciones de los jugadores amonestados o expulsados, la conducta antideportiva de aficionados y/u oficiales o de cualquier otra persona que actúe en nombre de una federación participante durante el partido y otro tipo de incidentes ocurridos antes, durante y después del partido.

X DISPOSICIONES ECONÓMICAS**37 Gastos cubiertos por la FIFA**

La FIFA asumirá los siguientes gastos:

- a) una contribución a los gastos realizador por las federaciones participantes de acuerdo con una tarifa que la comisión organizadora de la FIFA establecerá en su momento;
- b) vuelos de ida y vuelta en clase ejecutiva para un máximo de 50 miembros de la delegación de cada federación participante entre la ciudad que determine la comisión organizadora de la FIFA y el primer punto de llegada en el país anfitrión. Para el vuelo internacional de cada delegación a la Copa Mundial de la FIFA 2022™, la FIFA podrá solicitar a las federaciones participantes en cuestión que utilicen: i) la compañía aérea designada por la FIFA como aerolínea oficial o ii) una compañía socia de la compañía aérea oficial (si la compañía aérea oficial designada no ofrece vuelo internacional a aeropuertos de la federación participante). Si, en lugar de satisfacer la solicitud efectuada por la FIFA, una federación participante decidiera no recurrir a los servicios de la compañía aérea oficial ni a una compañía socia de esta, o si una federación decidiera fletar un avión privado para su delegación, la FIFA solo pagará el valor de los gastos de la federación participante en caso de haber utilizado la compañía aérea designada por la FIFA para el viaje de su delegación;
- c) una contribución a los gastos de alojamiento y manutención de un máximo de 50 personas por federación participante, conforme a una tarifa por determinar, que comenzará cinco noches antes del primer partido de la selección y terminará, como máximo, una noche después de su último partido (eliminación). La FIFA determinará las tarifas según el promedio de precios de los hoteles oficiales de concentración oficiales vigentes durante la Copa Mundial de la FIFA 2022™;
- d) dentro del país organizador, se proporcionarán servicios de transporte por carretera exclusivos para cada federación participante. La FIFA definirá los detalles en una fase posterior y los comunicará por medio de circular;
- e) premio en metálico para las federaciones participantes; la FIFA determinará las cantidades;

- f) los gastos de los árbitros, asesores de árbitros, comisarios de partido y otros miembros de la delegación de la FIFA;
- g) los gastos del control de dopaje; y
- h) los gastos de los seguros contratados por la FIFA para la cobertura de sus propios riesgos.

38 Gastos cubiertos por otros entes organizadores

Los otros entes organizadores asumirán los siguientes gastos:

Servicios de transporte por carretera dentro del país organizador para un máximo de 50 miembros de cada delegación, incluido el equipamiento (hasta un peso máximo que comunicará la FIFA).

Se pondrá a disposición de las federaciones participantes una flota de vehículos, que incluirá una furgoneta para material, para su uso exclusivo durante un periodo que comprenderá desde los cinco días previos al primer partido de la selección hasta los dos días posteriores a su último encuentro (eliminación). También se pondrá a su disposición una furgoneta para transportar el equipaje entre el aeropuerto y el hotel de concentración oficial (de un tamaño máximo que definirá la FIFA en la circular correspondiente).

39 Gastos cubiertos por las federaciones participantes

1.

Las federaciones participantes asumirán la responsabilidad de sufragar los siguientes gastos:

- a) pólizas de seguro que cubran los riesgos, entre otros, de lesión, accidente, enfermedad o viaje, que puedan afectar a los miembros de su delegación y a toda persona que desempeñe tareas en su nombre, de acuerdo con la reglamentación y el reglamento de la FIFA en vigor (v. concretamente el art. 2, apdo.3 del anexo 1 del Reglamento del Estatuto y la Transferencia de Jugadores);

- b) gastos de alojamiento y manutención durante la Copa Mundial de la FIFA 2022™, incluidos aquellos derivados del alquiler de salas de reuniones y del equipo audiovisual que excedan la contribución abonada por la FIFA especificada anteriormente;
- c) todos los gastos extras en el hotel;
- d) todos los gastos generados por los miembros adicionales a los 50 miembros de la delegación;
- e) gastos de otros elementos del menú que no sean los acordados entre la FIFA y los hoteles de concentración;
- f) gastos de transporte adicionales no cubiertos por la FIFA; y
- g) gastos de servicios o equipamiento contratados a través de la *rate card*.

2.

Cualquier otro gasto que no se mencione en el presente reglamento o no esté explícitamente incluido entre los gastos que asumirá la FIFA u otros entes organizadores correrá por cuenta de la federación participante correspondiente.

3.

Se establecerán términos y condiciones de índole económica para las federaciones participantes, los cuales se incluirán en una circular.

40 Entradas

1.

Todas las federaciones participantes recibirán entradas de cortesía para la fase final y acceso a un cupo de entradas que podrán adquirir para la fase final. La FIFA comunicará por medio de una circular o a través del contrato de asignación de entradas el número total de entradas de cortesía correspondiente a cada federación participante antes del partido inaugural de la fase final.

2.

La FIFA será responsable de todo el sistema de gestión de entradas de la fase final. La FIFA entregará a las federaciones participantes documentación sobre la asignación de entradas. Las federaciones participantes deberán cumplir con lo estipulado en esta documentación sobre la asignación de entradas y velarán por que sus miembros, los miembros de la delegación y demás afiliados también lo cumplan.

Más adelante, la FIFA hará llegar a cada federación participante un contrato de asignación de entradas para la fase final. Todas las federaciones participantes deberán firmar y cumplir este contrato de asignación de entradas y garantizar que los miembros de su delegación y demás afiliados también acaten dicho contrato.

XI ASPECTOS MÉDICOS

41

Médico de la selección

Las federaciones participantes deberán contar con al menos un médico (a ser posible, dos) en su delegación. Es de obligado cumplimiento que el médico del equipo u otro integrante del equipo médico de la federación participante curse y supere los módulos «Conmoción cerebral» y «Parada cardiorrespiratoria» del Diploma en Medicina del Fútbol de la FIFA (www.fifamedicalnetwork.com/es).

42

Parada cardiorrespiratoria y conmoción cerebral

1.

A fin de detectar problemas cardíacos o factores de riesgo que puedan producir una parada cardiorrespiratoria durante los partidos de la fase final, así como para proteger la salud de los jugadores, las federaciones participantes deberán garantizar y confirmar a la FIFA que sus jugadores se han sometido a un examen médico previo al inicio de la fase final. La FIFA facilitará a las federaciones participantes el correspondiente formulario de evaluación.

2.

Si se sospecha que un jugador ha sufrido una conmoción cerebral durante el partido, el médico de la selección deberá examinarlo siguiendo los protocolos recogidos en el Manual de Medicina de Urgencia en el Fútbol de la FIFA. Cuando se sospeche que un jugador haya podido sufrir una conmoción cerebral, el árbitro podrá detener el partido durante un máximo de tres minutos. El árbitro permitirá al jugador reincorporarse al partido únicamente con la autorización del médico de la selección, el cual, tras el examen correspondiente, habrá determinado que el jugador no muestra signos o síntomas de conmoción cerebral. A partir del examen clínico y siempre con la prohibición expresa de permitir que el jugador vuelva al terreno de juego si se sospecha que pueda haber sufrido una conmoción cerebral, la decisión definitiva recaerá siempre en el médico de la selección.

La FIFA recomienda que los equipos médicos sigan el protocolo de reincorporación al partido detallado en SCAT5 para todos los jugadores que hayan sufrido una conmoción cerebral. SCAT5 recoge que el tiempo de reincorporación al partido puede variar, entre otros factores, debido a la edad

y al historial del jugador; los médicos deberán aplicar su criterio clínico a la hora de tomar decisiones respecto a la reincorporación. La salud y el bienestar del jugador deberán primar en todo momento. Antes de que el jugador que haya sufrido una conmoción cerebral pueda volver a jugar en la Copa Mundial de la FIFA 2022™, la FIFA exige que el médico de la selección —mediante el correspondiente informe presentado ante el oficial médico general de la FIFA— certifique que a) el jugador ha superado todas las fases que establece SCAT5, y b) el jugador está en buenas condiciones para competir.

43 Control de dopaje

1.

El dopaje está estrictamente prohibido. El Reglamento Antidopaje de la FIFA, su Código Disciplinario y todos aquellos reglamentos, circulares y directrices pertinentes tendrán vigor durante la Copa Mundial de la FIFA 2022™.

2.

Todos los jugadores podrán ser requeridos a un control antidopaje en competición durante los partidos que disputen y a un control fuera de competición en cualquier momento y lugar.

XII DERECHOS COMERCIALES Y CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

44 Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación

1.

La FIFA es propietaria original de todos los derechos que emanan de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ y de cualquier evento que recaiga en su jurisdicción, sin restricción alguna en cuanto a contenido, tiempo, lugar y legislación.

Estos derechos incluyen, entre otros, los derechos económicos de cualquier índole, los de grabación audiovisual y radiofónica, reproducción y emisión, multimedia, de comercialización, promocionales o intangibles, tales como los logotipos, o los derechos derivados de la ley de propiedad intelectual vigente o futura, sujetos a las disposiciones fijadas en los reglamentos específicos.

2.

Las federaciones participantes deberán respaldar y velar por que sus jugadores, entrenadores, oficiales y otros empleados respalden el programa comercial establecido por la FIFA para explotar los derechos de comercialización de la fase final, incluidos los programas de comercialización especiales que gestionan la FIFA y sus afiliados comerciales (p. ej. recogepelotas, escoltas de jugadores, portadores de balones, abanderados, premios al jugador del partido y visitas a los estadios). En este sentido, cada federación miembro deberá garantizar que sus jugadores, entrenadores, oficiales y otros empleados no utilizan o explotan, directa o indirectamente, ningún derecho comercial de la fase final sin el consentimiento expreso previo de la FIFA, que esta podrá conceder o retirar a su entera discreción.

3.

Las cuestiones y obligaciones relacionadas con los medios de comunicación de cara a la Copa Mundial de la FIFA 2022™ se describirán en el Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación y los documentos correspondientes (circulares, manual para las selecciones, directrices de prensa, etc.) relacionadas con las actividades de televisión y medios de comunicación. Las federaciones participantes y los miembros de su delegación deberán cumplir con las disposiciones de estos documentos en lo relativo a las cuestiones relacionadas con los medios de comunicación.

Las federaciones participantes deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) asistir y velar por que los miembros de su delegación colaboren, en la medida de lo posible, en las actividades de prensa oficiales de la FIFA durante el periodo de la fase final, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones;
- b) contar con un jefe de prensa en su delegación que actúe como enlace entre la selección, los responsables de prensa de la FIFA, los organizadores locales y los medios de comunicación acreditados;
- c) organizar en su base operativa (es decir, en el hotel o en las instalaciones de entrenamiento vinculadas a él) un espacio dedicado a la prensa que cubra las necesidades de esta, incluido el equipo de FIFA TV.
- d) Los entrenadores y/u otros representantes de las selecciones están obligados a asistir a las actividades de prensa oficiales organizadas por la FIFA, tal y como se estipula en el Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación de la FIFA, entre otras, las siguientes:
 - actividades de prensa obligatorias a su llegada a Catar;
 - actividades de prensa obligatorias durante la preparación en el país anfitrión;
 - actividades de prensa obligatorias en relación con las sesiones de entrenamiento de la víspera del partido;
 - actividades de prensa obligatorias del día de partido; y
 - actividades de prensa obligatorias del resto de los días.

La lista de obligaciones anterior no es exhaustiva.

4.

Los periodistas, fotógrafos, comentaristas de televisión y radio, así como el personal acreditado de grabación y televisión no tendrán permitida la entrada al campo en ningún momento, antes, durante o después del partido, excepto si están autorizados por la FIFA. En el área comprendida entre los límites del terreno de juego y las gradas se admitirá solamente un número limitado de fotógrafos y personal de televisión encargado del equipo de radiotelevisión, todos ellos identificados con acreditaciones específicas.

5.

En el Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ se especificarán estos derechos comerciales y de propiedad intelectual, así como las cuestiones y obligaciones relacionadas con los medios de comunicación durante la fase final. Todos los miembros de la FIFA deberán cumplir con este Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ en todo momento. En caso de que este reglamento presente discrepancias respecto a algún aspecto del Reglamento de Marketing y Medios de Comunicación de la fase final, este último prevalecerá.

XIII PREMIOS**45 Trofeo, distinciones y medallas****1.**

A la selección ganadora de la Copa Mundial de la FIFA 2022™ se le hará entrega del Trofeo de la Copa Mundial de la FIFA (en adelante, «trofeo»), el cual seguirá siendo propiedad de la FIFA. La selección ganadora recibirá el trofeo durante una ceremonia que se celebrará en el terreno de juego a la conclusión de la final y deberá devolver el trofeo a la FIFA en el vestuario inmediatamente después de la ceremonia de la final y antes de abandonar el estadio. En ese momento, la selección ganadora recibirá el Trofeo de los Campeones de la Copa Mundial de la FIFA™ (en adelante, «trofeo de los campeones»).

2.

Será responsabilidad de la FIFA grabar en el trofeo el nombre de la selección ganadora.

3.

La federación participante ganadora deberá tomar todas las medidas necesarias, por cuenta propia, para garantizar la seguridad del trofeo y del trofeo de los campeones mientras dichos galardones estén en su poder.

4.

La federación participante ganadora custodiará temporalmente el trofeo de los campeones, que seguirá siendo propiedad en todo momento de la FIFA y deberá devolverse de inmediato a la FIFA si así lo solicitara por escrito.

5.

La FIFA publicará más adelante el Reglamento del Trofeo. La federación participante ganadora deberá confirmar su absoluta conformidad con dichas disposiciones.

6.

Las federaciones participantes recibirán una placa conmemorativa.

7.

Aquellas clasificadas en primer, segundo, tercer y cuarto lugar de la fase final recibirán un diploma.

8.

Las selecciones clasificadas en los tres primeros puestos recibirán medallas que serán de oro para la selección campeona, de plata para la subcampeona y de bronce para la que finalice en tercer lugar.

9.

Todos los árbitros que hayan participado en el partido por el tercer puesto y en la final recibirán una medalla.

10.

En la fase final se celebrará un concurso de deportividad, para el cual la FIFA ha redactado un reglamento especial (v. anexo B). El Grupo de Estudio Técnico establecerá la clasificación al término de la fase final.

11.

Una vez concluida la Copa Mundial de la FIFA 2022™, se otorgarán las siguientes distinciones especiales:

a) Trofeo Fair Play

Los jugadores y los miembros del cuerpo técnico de la selección que gane el concurso de deportividad recibirán el Trofeo Fair Play de la FIFA, las medallas y los diplomas correspondientes, así como un vale por la suma de 50 000 USD que deberá canjearse por equipamiento deportivo para el desarrollo del fútbol juvenil. Las normas aplicables se encuentran en el reglamento del concurso de deportividad.

b) Bota de Oro, de Plata y de Bronce

La Bota de Oro se otorgará al jugador que anote el mayor número de goles en la fase final. Si dos o más jugadores marcaran el mismo número de goles, se decidirá el ganador en función del número de asistencias de cada uno (tal y como haya sido establecido por el Grupo de Estudio Técnico de la FIFA). Si dos o más jugadores siguieran empatados tras considerar el número de asistencias, se decidirá el ganador en función del total de minutos jugados en la fase final. El jugador que haya jugado menos minutos ocupará el primer lugar. También se otorgarán una Bota de Plata y una Bota de Bronce al segundo y tercer máximo goleador.

c) Balón de Oro, de Plata y de Bronce

El Balón de Oro se otorgará al mejor jugador de la fase final. En una circular, se facilitarán a las selecciones más detalles al respecto. También se otorgarán un Balón de Plata y un Balón de Bronce al segundo y al tercer mejor jugador.

d) Guante de Oro

El mejor guardameta de la fase final, seleccionado por el Grupo de Estudio Técnico de la FIFA, recibirá el Guante de Oro.

e) Mejor Jugador Juvenil

El mejor jugador joven de la fase final (nacido el 1 de enero de 2001 o después de esta fecha), seleccionado por el Grupo de Estudio Técnico de la FIFA, será distinguido con el título al Mejor Jugador Juvenil.

12.

No habrá otras distinciones oficiales aparte de las mencionadas, salvo decisión expresa de la FIFA.

XIV DISPOSICIONES FINALES

46 Circunstancias excepcionales

De forma conjunta con los otros entes organizadores, la comisión organizadora de la FIFA podrá impartir las instrucciones necesarias en casos excepcionales que puedan presentarse en Catar relativos a la Copa Mundial de la FIFA 2022™. Estas instrucciones formarán parte del presente reglamento.

47 Imprevistos

La FIFA deberá resolver aquellos casos que no estén previstos en el presente reglamento, así como los casos de fuerza mayor. Todas sus decisiones serán firmes, vinculantes e inapelables.

48 Idiomas

En caso de discrepancias relativas a la interpretación de los textos en alemán, español, francés o inglés del presente reglamento, la versión inglesa será el documento vinculante.

49 Copyright

Es propiedad de la FIFA el *copyright* del calendario elaborado conforme a las disposiciones del presente reglamento.

50 Declaración de renuncia

La renuncia por parte de la FIFA a actuar en caso de incumplimiento de cualquiera de estas disposiciones (o de cualquier documento mencionado en este reglamento) no será ni se interpretará como una renuncia a actuar en caso de presentarse otro incumplimiento de dichas disposiciones o de cualquier otra disposición del presente reglamento, ni como una renuncia a otros derechos

que emanen de este reglamento o de cualquier otro documento. Solo serán válidas las renunciaciones por escrito. En caso de que la FIFA decida no insistir en el estricto cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento, o de cualquier otro documento mencionado en el presente reglamento, este hecho no será considerado una renuncia a dicha disposición, ni privará a la FIFA del derecho de solicitar ulteriormente el estricto cumplimiento de la misma, de otras provisiones del presente reglamento o de otros documentos mencionados en él.

51 **Entrada en vigor**

1.

El presente reglamento fue aprobado por el Consejo de la FIFA el 11 de agosto de 2022 y entró en vigor con efecto inmediato.

2.

La versión anterior de este reglamento se aplicará *mutatis mutandis* a toda incidencia que haya surgido antes de que el presente reglamento entrara en vigor.

Zúrich, 11 de agosto de 2022

En nombre de la FIFA



Presidente
Gianni Infantino



Secretaria general
Fatma Samoura

ANEXO A: NOMBRES DE EVENTOS APROBADOS POR LA FIFA

Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™

Copa Mundial de la FIFA 2022™

Copa Mundial de la FIFA™

Catar 2022™

Términos relacionados con la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™:

Sorteo final de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™

Reunión informativa con las selecciones de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™

Sede de la Copa Mundial de la FIFA

Trofeo* de la Copa Mundial de la FIFA

* El Trofeo de la Copa Mundial de la FIFA original de oro macizo solo se muestra durante determinadas ceremonias oficiales de la FIFA y a la selección vencedora durante la ceremonia de entrega de premios de la final.

Trofeo* de los campeones de la Copa Mundial de la FIFA 2022

* El trofeo de la Copa Mundial de la FIFA será entregado a los ganadores de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ como recordatorio permanente de su extraordinario logro, a cambio del Trofeo de la Copa Mundial de la FIFA original de oro macizo.

ANEXO B: REGLAMENTO DEL CONCURSO FAIR PLAY

I. Disposiciones generales

1.

En su esfuerzo por fomentar el juego limpio, la FIFA otorga un premio a las selecciones participantes en competiciones oficiales tras evaluar su comportamiento. El encargado de la evaluación será uno de los siguientes delegados de la FIFA: el comisario del partido, un miembro del Grupo de Estudio Técnico o un miembro de una comisión permanente.

2.

El objetivo de las actividades relacionadas con el juego limpio es cultivar el espíritu deportivo entre jugadores, árbitros y espectadores, para que los aficionados disfruten aún más del partido.

3.

Una vez terminado el partido, el delegado deberá completar el formulario correspondiente tras consultar con el árbitro y el asesor de árbitros.

4.

Se deberán tener en cuenta todos los encuentros de la fase final de la competición.

5.

La FIFA recopilará y publicará la clasificación definitiva al término de la fase final. Su decisión será definitiva.

6.

La FIFA otorgará a la selección ganadora del Concurso Fair Play un trofeo, una medalla para cada uno de sus jugadores y delegados, y un diploma, que pasarán a ser propiedad de los galardonados. Además, recibirá un vale por la suma de 30 000 USD, canjeable por equipamiento deportivo que deberá utilizar exclusivamente para el desarrollo de los equipos juveniles.

II. Criterios de evaluación

1.

El formulario de evaluación establece seis criterios que sirven para juzgar la deportividad de los equipos. La evaluación deberá destacar los aspectos positivos y no los negativos. Como regla general, solo se concederá el máximo de puntos a los equipos que exhiban una actitud encomiable.

2.

Las tarjetas rojas y amarillas restarán de un máximo de 10 puntos:

- primera tarjeta amarilla: 1 punto menos
- segunda tarjeta amarilla o roja indirecta: 3 puntos menos
- tarjeta roja directa: 4 puntos menos
- tarjeta amarilla y tarjeta roja directa: 5 puntos menos

Las tarjetas rojas y amarillas son las únicas sanciones que conllevan sustracción de puntos.

3.

Juego encomiable

Mínimo 1 punto

Máximo 10 puntos

El objetivo de esta evaluación es recompensar el juego atractivo y de ataque, y deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Aspectos positivos

- táctica más ofensiva que defensiva;
- aumentar el ritmo de juego;
- no dejar de buscar el gol, aun cuando ya se haya obtenido el resultado deseado (p. ej. la clasificación).

b) Aspectos negativos

- táctica basada en el juego violento;
- simulación de faltas;
- pérdida de tiempo, etc.

- c) En términos generales, jugar bien guarda una estrecha relación con el número de oportunidades de gol y el número de goles anotados.

4.

Respeto al adversario

Mínimo 1 punto

Máximo 5 puntos

Los jugadores deberán observar las Reglas de Juego, el reglamento de la competición y respetar a los adversarios, entre otros.

Al evaluar la conducta de los jugadores ante sus adversarios, se deberá evitar recurrir por segunda vez a las tarjetas rojas y amarillas como criterio para sustraer puntos. Sin embargo, el delegado puede considerar la gravedad de las faltas castigadas con tarjetas, así como las infracciones que el árbitro haya pasado por alto.

La evaluación no deberá tener como base principal las infracciones, sino más bien acciones encomiables (p. ej. prestar asistencia a un adversario lesionado). La conducta irreprochable, pero sin ninguna acción encomiable o gesto amable hacia los adversarios, deberá calificarse con 4 en lugar de 5 puntos.

5.

Respeto al árbitro y a los árbitros asistentes

Mínimo 1 punto

Máximo 5 puntos

Se espera de los jugadores respeten a los colegiados y acaten sus decisiones.

La actitud cordial hacia el árbitro deberá ser recompensada con puntos; una actitud de este tipo incluye aceptar sus decisiones sin protestar. La conducta irreprochable, pero sin ninguna acción encomiable o gesto amable hacia el árbitro, deberá calificarse con 4 en lugar de 5 puntos.

6.

Conducta de los miembros de la delegación

Mínimo 1 punto

Máximo 5 puntos

Los entrenadores y otros miembros de la delegación deberán esforzarse por mejorar el nivel deportivo, técnico y táctico, así como la moral de su equipo. En particular, deberán dar instrucciones a los jugadores con el fin de que se comporten de manera acorde con los principios del juego limpio.

Se tendrán en cuenta los aspectos positivos y negativos del comportamiento de los oficiales del equipo, por ejemplo, si tranquilizan a jugadores irritados, o bien la manera en la que aceptan las decisiones del árbitro. Se considerará actitud negativa incitar o provocar a otros jugadores.

Un factor que también se considerará en la evaluación es la colaboración con los medios de comunicación. El comportamiento normal, pero sin ninguna acción encomiable o gesto amable, deberá calificarse con 4 en lugar de 5 puntos.

7.

Comportamiento del público

Mínimo 1 punto

Máximo 5 puntos

El público forma parte de un partido de fútbol. El apoyo de los aficionados puede contribuir al triunfo de un equipo. Los gritos de apoyo, los cánticos, etc. animan a los equipos y crean un ambiente acorde al espíritu del juego limpio.

Sin embargo, se espera de los espectadores que respeten al equipo adversario y al árbitro y que sepan apreciar la actuación de los adversarios, incluso si estos resultan vencedores; de ningún modo deberán intimidar o amedrentar al árbitro, al equipo adversario o a la afición de este último.

No se concederá el máximo de 5 puntos a menos que se cumplan todas las condiciones indicadas, particularmente en lo referente a la creación de un ambiente agradable y respetuoso.

Esta evaluación se tendrá en cuenta únicamente en la medida en que un número considerable de aficionados de un equipo determinado esté presente. Si el número de seguidores es insignificante, se anotará la abreviatura «n. p.» (no procede).

III. Evaluación final

1.

La evaluación final de una selección se obtendrá de la siguiente manera:

- a) se suman todos los puntos concedidos, p. ej. al equipo A:

$$8 + 7 + 3 + 4 + 5 + 4 = 31$$

- b) se divide el total entre el máximo de puntos posible (40):

$$31 \div 40 = 0.775$$

- c) esta cifra se multiplica por 1000: $0.775 \times 1000 = 775$

Si el número de seguidores es insignificante y no se aplica el criterio «comportamiento del público» («n/a», v. art. II, apdo. y del Reglamento de la Competición Fair Play), el máximo de puntos posible será 35.

En este caso, la evaluación final se obtendrá de este modo:

- a) se suman todos los puntos concedidos, p. ej. al equipo B:

$$7 + 8 + 2 + 5 + 2 = 24$$

- b) se divide el total entre el máximo de puntos posible (35):

$$24 \div 35 = 0.686$$

- c) esta cifra se multiplica por 1000: $0.686 \times 1000 = 686$

La evaluación final de una selección durante el curso de la fase final se efectuará mediante la suma de los resultados obtenidos en cada partido, y el total se dividirá posteriormente entre el número de partidos disputados.

2.

Las selecciones que caigan eliminadas en la fase de grupos de la fase final quedarán excluidas del concurso Fair Play.

Además de la evaluación, los miembros de la delegación de la FIFA podrán hacer una breve apreciación oral de la actuación de los diferentes equipos en lo que concierne al juego limpio para explicar los aspectos encomiables y deplorables tomados en cuenta en la evaluación. En esta apreciación, se podrá igualmente hacer mención de algunos gestos destacados por parte de jugadores, delegados, árbitros o cualquier otra persona. No obstante, no se adjudicarán más puntos por esta razón.

